

Oskar Augusto Beltrán Figueredo

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
Especializado en Derecho Procesal
Universidad Libre de Colombia – Bogotá D.C.

Villavicencio, noviembre 25 de 2022

Doctora

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUEZA SEGUNDA DE FAMILIA

Email: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ MARÍA GUTIERREZ ORJUELA
(q.e.p.d.)
RADICADO: 500013110002-1999-00326-00
ASUNTO: REPOSICION RESPECTO DEL AUTO DEL 22 DE NOVIEMBRE
DE 2022.

OSKAR AUGUSTO BELTRAN FIGUEREDO, abogado invidente, apoderado del co-heredero YESID GUTIERREZ PEÑA dentro del proceso de referencia, respetuosamente manifiesto que interpongo recurso ordinario de reposición, frente al auto de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual se corrigen errores en la partición.

El recurso tiene el propósito de que su despacho modifique, parcialmente, el auto recurrido, en cuanto quedo **una inconsistencia**; imputable al suscrito, en cuanto solicité que la partida 17 de la partición se rectificara, pero **me equivoque** porque la corrección debe ser para la partida VIGÉSIMA.

De otra parte, en el mismo ítem objeto de reforma, ya fue su Despacho el que incurrió en un pequeño error, consistente en consignar como fecha de la escritura pública número 3191 el **10 de diciembre de 1979**, cuando lo correcto es **04 de diciembre de 1979** (el error esta apenas en el día).

Por lo expuesto y ofreciendo disculpas, ruego se efectúe la corrección en el auto del 22 de noviembre de 2022.

Respetuosamente,



OSKAR AUGUSTO BELTRAN FIGUEREDO

C. C. No 3.291.535

T. P. No 15.437

Carrera 32 No. 38-24 “Plaza Los Libertadores” Villavicencio – Meta
Celular No. 311-249-0634